

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2.022).



Ref.: EJECUTIVO No. 2010-00070
Ejecutante: CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
Ejecutados: USWALDO ADALBERTO BERNAL PARRAY OTRO
C.C. N° 80.295.448

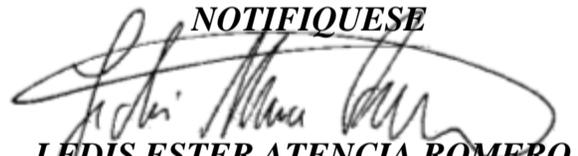
Encontrándose a Despacho el asunto de la referencia con escrito presentado por la vocera judicial de la parte Ejecutante visible a folios 316 y 317 del cuaderno principal, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: *Agréguense y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes los correos electrónicos suministrados.*

SEGUNDO: *Atendiendo la solicitud elevada por la vocera judicial de la parte ejecutante, se le informa que previo a expedir y remitir las copias digitalizadas de los documentos por ella requeridos (expediente digital), se deberá acreditar el pago de \$250 por página, conforme Circular DEAJC-20-58 y lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2 del acuerdo PCSJA18-11176, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para tal efecto, debe realizar la respectiva consignación en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de esa Corporación, convenio N° 14975 cuenta 3-0820-000755-4. (para el presente asunto el expediente cuenta con un cuaderno de 317 y reverso respectivamente).*

NOTIFIQUESE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO.
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No.59**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **25/octubre/2022.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b144024f75ea0b4c01f3db76d010de583033f239960ce6bc311551b0e674317**

Documento generado en 24/10/2022 02:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>